

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_291908

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DE 61 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES"

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Dña. Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado oferta más ventajosa para los Lotes 6 y 7.

2.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR JUAN MANUEL FLORES MORO	26/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPG8P57KSWV2W9L6CK4FGV9MM	PÁG. 1/3	



1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado oferta más ventajosa para los Lotes 6 y 7.

2.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

Constituida la Mesa, a las 09:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades propuestas adjudicatarias para los lotes 6 y 7:

LOTE 6: 8 PLAZAS PROGRAMA IPC. CÓRDOBA PROVINCIA.

ENTIDAD: UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 ASOCIACIÓN INTERPRODE.

La Mesa constata que la entidad no ha presentado la documentación a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) en el plazo requerido. De conformidad con la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa procede a la exclusión de la UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 ASOCIACIÓN INTERPRODE del procedimiento de adjudicación.

La Mesa de contratación, en su su sesión celebrada con fecha 7 de noviembre, además de recalcular la puntuación obtenida por AOSSA GLOBAL S.A. en las mejoras por la sustitución de trabajadores presentada y además de proceder a la nueva clasificación de las ofertas, constata que la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa AOSSA GLOBAL S.A. es correcta.

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación y de la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del lote 6 a AOSSA GLOBAL S.A.

LOTE 7: 11 PLAZAS PROGRAMA DISCAPACIDAD. CÓRDOBA CAPITAL.

ENTIDAD: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

La suficiencia de los poderes de la persona física que actúa firmando proposiciones en nombre y representación de la entidad es valorada en este mismo acto de celebración de la sesión de la Mesa por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, nombrado como vocal de la Mesa representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con el apartado b) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

Tras aportar autorización para recabar información por parte del órgano de contratación sobre el cumplimiento de sus obligaciones con la con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía conforme al modelo indicado en el Anexo IX, se comprueba que el titular, a fecha 22 de Noviembre de 2024, está al corriente en el cumplimiento de dichas las obligaciones de pago, según lo indicado en el apartado g) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	26/11/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPG8P57KSWV2W9L6CK4FGV9MM	PÁG. 2/3	



Tras aportar autorización para recabar información por parte del órgano de contratación sobre el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social conforme al modelo indicado en el Anexo IX, se comprueba que el titular, a fecha 22 de Noviembre de 2024 a las 13:17 horas, está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social, según lo indicado en el apartado h) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

En el resto de documentación presentada se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- 1.- No se aporta justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- 2.- No se aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- No se presenta acreditación de la inscripción del plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 4.- Con respecto a los Profesionales de Apoyo Educativo encargados de la ejecución del contrato, la mesa constata los siguientes hechos tras la comprobación de la documentación:
 - José Antonio Moreno Jiménez, Rafael García Serrano y Manuel Pérez Fuentes cumplen con los requisitos de titulación y experiencia exigidos en el PCAP.
 - Elizabeth Alberca Pino no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.
 - Ángela Sánchez Gómez no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.
 - María Carmen Rodríguez-Córdoba Torres no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.
 - Ana Rocío Rivero Dorado no cumple con la experiencia de al menos 3 años en su ámbito de actuación.Siendo requerido para el Programa de Discapacidad un ratio de 6,1875 Profesionales de Apoyo Educativo, se requiere que la entidad presente personal que cubra 3,1875 profesionales.

Se concede un plazo de tres días naturales, para que la entidad licitadora subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Se apercibe de exclusión definitiva de la entidad si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Dña. Teresa Reyes Segador

Fdo.: D. Juan Manuel Flores Moro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	26/11/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPG8P57KSWV2W9L6CK4FGV9MM	PÁG. 3/3	